

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

FECHAS: Para cobrar las ayudas Asociadas, Ecorregímenes y ayudas PDR a la ganadería, el cambio se realizará después de la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC, y **siempre antes del 1 de enero del año siguiente. No obstante, para justificar la actividad agraria en pastos, se recomienda realizar el CT en los últimos meses del año.**

Si el cambio de titularidad incluye la **totalidad de los códigos REGA del antiguo titular, el cambio se podrá realizar hasta la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC.**

1. IMPRESO SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD EN REGA

Deberá presentar el **cambio de la licencia de actividad** que la solicitará en su Ayuntamiento.

*** En caso de explotaciones acogidas a la excepción de Medio Ambiente de 1986, podrá cambiar la titularidad si es pariente de 1º grado. Jose Antonio 848 427587*

*** También será válido Licencia a nombre del antiguo titular + contrato de arrendamiento.*

Se presentará en Oficinas o Registro General Electrónico; Itxaso 848 426420, Laura 848 423922.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-explotaciones-ganaderas>

2. SEGÚN SEA EL GANADO DE SU EXPLOTACIÓN:

Vacuno de leche:

- Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad.
- Si pertenece a AFNA notifique el cambio de titularidad.

Vacuno de carne:

- Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- Si pertenece a alguna Asociación de criadores, ASPINA (Pirenaico), ABANA (Blonda), ACASNA (Casta Navarra), ASBENA (betizu) o LIDIA, notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si está incluida en algún sistema de calidad: Ternera de Navarra, Natur Eroski, Bordako, Rosado, Terbaz etc. notifique del cambio de titularidad

** Si son de raza Betizu, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2024 (1 de marzo – 30 de abril) si el compromiso del cedente de la explotación hubiera comenzado en 2023, de lo contrario podrá solicitar las ayudas como una persona nueva. Alberto 848 424830*

Ovino de leche:

- Si la explotación pertenece ASLANA notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si la explotación está incluida en alguna D.O. Idiazabal o Roncal, o en Artzai Gazta notifique el cambio de Titularidad a la D.O.
- Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad

Ovino de carne:

- Si pertenece a ARANA, SASIKO notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si pertenece a Cordero de Navarra, notifique del cambio de titularidad.

**** Si son de raza Sasi Ardi, podrá solicitar un nuevo compromiso de la ayuda de Razas en la PAC 2024.*

Caprino:

- Si vende leche de cabra, notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad
- *** Si son de raza PIRENAICA, podrá solicitar un nuevo compromiso de la ayuda de Razas en la PAC 2024.*

Equino:

- Cambio de propietario en los pasaportes de los animales, deberá indicar en el pasaporte, el nombre del nuevo propietario y sellarlo en la oficina de área correspondiente (sección 4 pag.10). En animales de renta crianza.
- Si pertenece a: ASCANA, JACANA, POTTOKA o de RAZA y tiene animales inscritos en libros genealógicos, contacte con su asociación para comunicar el cambio de titularidad.

**** Si son de raza Burguete, Jaca Navarra y/o Pottoka, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2024 (1 de marzo – 30 de abril) si el compromiso del cedente de la explotación hubiera comenzado en 2023, de lo contrario podrá solicitar las ayudas como una persona nueva. Alberto 848 424830*

Ayudas al fomento de sistemas ganaderos sostenibles:

Habrá nueva convocatoria de ayudas en la campaña 2024, por lo que si Usted podría beneficiarse de la misma solicitándola a través del programa de captura de la PAC2024 (1 de marzo – 30 de abril). **Alberto 848 424830**

Apícola:

Si es socio de APIDENA, notifique a la asociación el cambio de titularidad para que mantenga el número de socio. Eduardo 627953561

Habrá nueva convocatoria de ayudas en la campaña 2024, por lo que Usted podría beneficiarse de la misma solicitándola a través del programa de captura de la PAC2024 (1 de marzo – 30 de abril). **Luis Diego 848 424829.**

3. TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA A LA RENTA

- En oficinas de Área y centrales,
- Fechas: entre el 1 de febrero hasta final de plazo de modificaciones de la PAC (31/05/2024)
- **Cita previa para consultas y solicitar transferencias de Derechos de Ayuda Básica a la Renta 848424959 Amaia Echarri, 848 424815 Jesus Moriones, 848 426145 Josune,**
Técnicos asesores derechos de ayuda básica a la Renta: 848 426156 Nerea, 848 426202 Fermín, 848 424802 Laura.

4. REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS REAN:

La inscripción en el REGA no implica la inclusión y catalogación en REAN. La inclusión en **REAN se realiza de oficio en noviembre de cada año con la información existente en el REGA a fecha 1 de octubre.** Para el resto del año, la inscripción en REAN se realizará mediante solicitud expresa del interesado. En el caso de que la explotación tenga ganado y parcelas, se adjuntará documento de cesión de parcelas, o justificante de disponibilidad de dichas parcelas por el nuevo titular (contrato de arrendamiento, adjudicación comunal, propiedad). 848 426643 Marta <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-Explotaciones-Agrarias-de-Navarra-REAN>

5. SI LA EXPLOTACIÓN ESTÁ EN GANADERÍA ECOLÓGICA O TIENE PASTOS EN ECOLÓGICO:

- Notificar el cambio de titularidad al CPAEN para tramitar un alta nueva con la transferencia de parcelas y animales. Bárbara 948178332.
Habrá nueva convocatoria de ayudas en la campaña 2024, por lo que Usted podría beneficiarse de la misma solicitándola a través del programa de captura de la PAC2024 (1 de marzo – 30 de abril). Luis Diego 848 424829.

6. PASTOS COMUNALES. Acuérdese de las adjudicaciones de los pastos que usted pueda tener, notifique al Ayuntamiento y al concejo el cambio de titularidad para que los certificados que deba aportar en la PAC, de comunales y de corralizas, se modifiquen al nuevo titular. También en Bardenas, en Urbasa/Andía, en Aralar, etc.

7. ADSG Si pertenece a alguna Agrupación de Defensa Sanitaria ganadera comunique el cambio a su ADSG